EXPTE. D- 3441 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su reconocimiento y apoyo a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, instituida, por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante DNU 1609, hace cinco años, el 29 de octubre de 2009, como un hito fundamental en la construcción de una auténtica Política de Estado para la niñez y la juventud a nivel nacional y con fuerte impacto en nuestra provincia.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

A cinco años de su puesta en vigencia, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social integra, a principios de este siglo XXI, un nuevo paradigma de protección social amplia a la infancia y a la adolescencia, que trasciende y reformula las políticas sociales históricas de los primeros gobiernos peronistas, obviamente en un contexto mundial absolutamente diferente, y muy especialmente en comparación con las políticas sociales, por llamarlas de alguna manera, impuestas durante la hegemonía del neoliberalismo entre el 24 de marzo de 1976 y los años 2001/2002.

Hace cinco años que decenas de miles de niños nacen con un derecho a la seguridad social garantizado, que va acompañado de la promoción de su derecho a la salud y a la educación.

Hace cinco años comenzaron a sanarse heridas sociales brutalmente infringidas por décadas a nuestras pibas y pibes. Empezó, entonces, una etapa de reparación y puesta en vigencia efectiva, no solo formal, de derechos esenciales de la niñez y la adolescencia en nuestra Patria, aunque todavía quede mucho por hacer..

El impacto positivo y la extendida envergadura de la Asignación Universal por Hijo (12 millones de niños hasta 17 años en el país, según el Censo Nacional 2010, y más del 50 por ciento de los hogares tienen chicos hasta esta edad), está respaldada por sendos relevamientos académicos, que van desde los pioneros de Demian Panigo (Lic en Economia; investigador CEIL; docente UNLP y UNaM) y otros economistas, hasta la publicación reciente de un ensayo de la investigadora Roxana Mazzola (Lic. Ciencia Política-UBA Especialista en Políticas Sociales y Derechos de Infancia y Adolescencia)

Para destacar solo un par de aspectos significativos, habría que señalar que la AUpH . en palabras de la Licenciada Mazzola: "se integra al plexo normativo de la ley de asignaciones familiares (AAFF), es decir, es parte del sistema de seguridad social y no una medida aislada. Se incorpora así un componente no contributivo al régimen de asignaciones familiares, históricamente contributivo y que sólo recibían los hijos de trabajadores formales. Significa un cambio sustancial en políticas de protección social que conciben a la seguridad social de forma más amplia, justa y actualizada. Además, se enmarca conforme a lo establecido en la ley de protección y promoción de los derechos del niño, sancionada en 2005. Aquí no se hizo un uso retórico de los derechos como sucedía con los planes, sino que se avanzó con hechos: mientras en 1997 sólo 35 por ciento de chicos de Argentina contaba con este derecho, ahora supera

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

el 80 por ciento, según estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (...) Además hay mucho por difundir para que sea entendido y apropiado como el derecho que es y no un plan asistencial. Superar el paradigma de la "protección restringida" de la infancia que caló muy hondo en la sociedad, hasta en los propios destinatarios de la medida, tiene que empezar a cobrar un lugar central avanzando en la transformación cultural".

Otro aspecto muy destacable es su rol distributivo en todo el territorio nacional. La AUpHijo y AUpEmbarazo demuestran la recuperación del rol distributivo del gobierno nacional en el todo el país federal. Son más de 10 mil millones de pesos anuales volcados a favor de la infancia en todo el territorio, y en especial en las regiones más pobres. Esto implica que la AUpH actúa como un motor dinámico de las políticas sociales e interpela las capacidades en salud y educación que tienen a cargo las provincias.

Otra característica importante a señalar es que la familia actúa como unidad central de la implementación y la actualización de manera integral. Con la AUH, en la práctica, y más allá del debate teórico, cambió la "unidad" hacia la que se dirige la política social: la familia con hijos se convierte en el eje central.

Según la citada Licenciada Mazzola:"Las bases de datos que se fueron consolidando estos años permiten contar con un respaldo estratégico para planificar y potenciar políticas para el grupo familiar con chicos hasta 17 años. Además, al partir de una base de ingreso garantizado es posible pensar en otro estadio, que mejore las condiciones y amplíe las oportunidades de desarrollo de la infancia. En este sentido, actualmente se están complementando y articulando políticas, por ejemplo, una madre joven puede percibir el apoyo del Programa Progresar por estudiar, más contar con el derecho a la seguridad social por su hijo. Con ello se promueve la finalización de estudios básicos de padres y/o tutores o jóvenes, especialmente de las mujeres, favoreciendo la ampliación de capacidades. No se ha estimulado la "vagancia", sino que en todo caso con la AUpH y AUpE lo que se generó ha sido que una familia no sea explotada por debajo de ciertos parámetros mínimos. Además, el monto no quedó congelado como pasaba con los planes, sino que más allá del debate pendiente sobre la cuantía, anualmente se fue actualizando junto con los aumentos de las asignaciones familiares tradicionales que es equivalente a su

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

monto mayor, dotando de carácter progresivo a la inversión. Hay que aprovechar la potencialidad integradora que tiene la medida"

Estimamos que el balance de la implementación de la Asignación Universal por Hijo es ampliamente positivo y que, el acuerdo y consenso favorable a su sostenimiento y profundización, es crecientemente generalizado; por estas razones es que solicito a los señores diputados su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.